



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 27 de abril de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.594/2017

R- DNAT- 2021 Nº 291

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Gisela Beatriz RUIZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 170 a 173 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo BENÍTEZ AHRENDTS, Informe de Avance 2019;

Que a fs. 174 a 177 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Mónica A. LUGO y Dr. Francisco José REYNALDI;

Que a fs. 178 a 180 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo BENÍTEZ AHRENDTS, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 181 a 184 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Mónica A. LUGO y Dr. Francisco José REYNALDI;

Que a fs. 185 obra Nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo BENÍTEZ AHRENDTS, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 186 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda aprobar los Informes de Avance 2019 y 2020 y designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dr. Francisco José REYNALDI (Fac. de Cs. Veterinarias- UNLP)

Dra. Mónica LUGO (IMIBIO-CONICET – Universidad Nacional de San Luis)

Dr. José CORRONCA (IEBI – Museo de Cs. Naturales UNSa)

Suplentes:

Dra. Fabiana CUEZO (UNT – Instituto Miguel Lillo)

Dra. Carolina IBARGUREN (Fac. Cs. de la Salud – CONICET -INIQUI)

Dra. Andrea GONZALEZ REYES (Fac. de Cs. Nat. - UNSa);

Que a fs. 187 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 188 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 0144/21, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;



EXPEDIENTE N° 10.594/2017

R- DNAT- 2021 N° 291

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Informes de Avances 2019 y 2020 presentado por la Doctorando Gisela Beatriz RUIZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Gisela Beatriz RUIZ, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

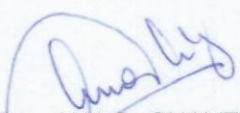
Dr. Francisco José REYNALDI (Fac. de Cs. Veterinarias- UNLP)
Dra. Mónica LUGO (IMIBIO-CONICET – Universidad Nacional de San Luis)
Dr. José CORRONCA (IEBI – Museo de Cs. Naturales UNSa)

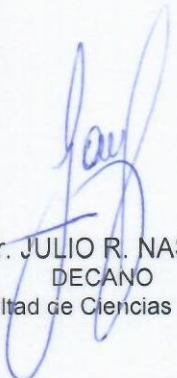
SUPLENTE:

Dra. Fabiana CUEZO (UNT – Instituto Miguel Lillo)
Dra. Carolina IBARGUREN (Fac. Cs. de la Salud – CONICET -INIQUI)
Dra. Andrea GONZALEZ REYES (Fac. de Cs. Nat. - UNSa)

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales